GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1813.

Oficio de la Villa de Luxan felicitando á la Soberana Asamblea general constituyente por su augusta instalacion.

SOBERANO SEÑOR.

Siendo un deber de los pueblos felicitar la instalacion augusta de su soberanía, cifrada en los SS. sus Diputados que tan dignamente la exercen, el cuerpo municipal de esta villa cumpliendo por su parte con el que corresponde, al que tiene el honor de representar, lo executa en esta ocasion lleno del mayor júbilo, y si un paso tan debido como este, no se ha dado antes hácia V. S., ha sido seguramente no otro el motivo, que la inocurrencia, hija mas bien del enagenamiento, y transportes que en los animos de sus individuos causó el gusto, y alegria con que recibió la noticia plausible de su inauguracion soberana, y sucesivamente los repetidos sucesos gloriosos, y favorables conseguidos por las armas de la patria contra los pertinaces enemigos de élla, que la falta de atencion y respeto á la alta autoridad de V. S., de cuya grandeza y generosidad soberana confia esta municipalidad conseguir la dispensa de un defecto que mas tiene de involuntario que de culpable.—Dios guarde á V. S. muchos años que ha menester para la felicidad, honor, y gloria del estado de las provincias unidas del Rio de la Plata.= Sala Capitular de la Villa del Lujan 8 de marzo de 1813..=Soberana Asamblea =*Carlos Belgrano.=José Lino Gamboa.=Nicolas Antonio Momalve.—Patricio Piñalva.=Miguel Ojeda.=Francisco Mariano Martinez* = Soberana Asamblea constituyente de las provincias unidas del Rio de la Plata.=Es copia de la original que exîste en esta secretaria de la Soberana Asamblea.=*Vieytes* secretario.

Otro de la ciudad de Santa Fé.

SOBERANO SEÑOR.

El cabildo justicia y regimiento de esta ciudad, que ha visto lleno del mayor júbilo establecida la augusta soberania de las provincias libres del Rio de la Plata, representada dignamente en la Asamblea general constituyente, despues de haberla jurado con la solemnidad y decoro que pide este acto, pasa como propio de su deber, á rendir á vuestra soberania los placemes y enhorabuenas consiguientes, deseando que radicado este principio, se vean realizadas las sanas ideas que animan su soberano anímo por la felicidad de los pueblos que le tienen consagrada su obediencia.=Dios guarde á vuestra soberanía muchos años Santa Fé marzo 12 de 1813.=Soberano Señor.=*Antonio Luis Beruti.=José Antonio de Echague.=Calisto de Vera.=José Gregorio Echague.=Isidro Cabal.=Mariano Espeleta.*=Soberana Asamblea general constituyente de estas provincias.=Es copia de la original que exîste en esta secretaria de la Soberana Asamblea.=*Vieytes* secretario.

Otro de la ciudad de S. Luis.

SOBERANO SEÑOR.

Si en los anales de nuestra historia es memorable el 25 do mayo de 810, por haberse dado principio á nuestra gloriosa revolucion: no debe ser lo menos el 31 de enero de 1812 por haberse constituido, y reconocido en esa capital la soberana representacion de las Provincias unidas, que tantas veces se ha disuelto antes de entrar en el exercicio de sus respetables funciones.

Desde el momento que este cabildo miró las primeras deliberaciones, yá fixó sus esperanzas, y creyó firmemente afianzada la felicidad general. Sin perder instantes se anunció al público, lo que con notable expectacion deseaba. Al oir anuncio tan feliz, se reunió presuroso á las puertas de esta sala consistorial, dando aclamaciones de viva la patria, y la magestad de los pueblos libres que han erigido un Cuerpo Soberano, firme columna de nuestra libertad.

Llenos todos de contento tan singular reconocieron, y juraron, no solo esa corporacion soberana, sino tambien sus sabias resoluciones, las que se obedecen y respetan, con el acatamiento debido á tan alta corporacion; y creyendo este cabildo que le será de satisfaccion lo comunica, y dá repetidos placemes por tan feliz inauguracion.

Nuestro señor conserve feliz ese Cuerpo Soberano hasta su última deliberacion. Sala capitular de S. Luis marzo 12 de 1813.—Soberano Señor.—*Ramon Esteban Ramos.*—*Manuel Herrera.*—*Luis de Videla.*—*Augustin Palma.*—*José Manuel Riberos.*—*Mateo Gomes.*—Soberana Asamblea contituyente de la capital de Buenos Ayres.—Es copia de la original que exîste en esta secretaria de la Soberana Asamblea.—*Vieytes*, secretario.

EXÉRCITO DEL OESTE

El general Goyeneche en los ultimos apuros del conflicto á que lo há reducido la gloriosa victoria de Salta, temiendo la justa indignacion de los pueblos que há oprimido, y los efectos de su politica infernal, há propuesto al general del exército de la patria D. Manuel Belgrano un armisticio por el termino de 40 dias que le há concedido sin perjuicio de que las tropas vencedoras sigan sus marchas hasta ocupar la provincia de Chichas, á cuyos límites solo podrán llegar en este término por la reorganizacion consiguiente del exército siendole prohibido á Goyeneche hacer movimiento alguno con las guarniciones de su mando.

Extracto del parte de Montes al virey de Lima, en que le comunica la rendicion de Quito:

Dice Montes, que despues de varios ataques con los Quiteños posteriores á su salida de Tacunga, y que extraviando caminos á fin de salvar sus tropas de los fuertes de Jalupana, y Santa Rosa en que estaban atrincherados, y tenian toda su fuerza los segundos, se halló el dia 6 de noviembre del año pasado á una legua de la capital de Quito, desde donde le intimó la rendicion, pero habiendo sido rechazada, la atacó por tres puntos el dia siguiente al amanecer con 8 cañones, el principal por la altura del Panecillo sin artillería, y los otros dos por San Sebastian, y arco de la Magdalena, y despues de tres horas de fuego logró que cediesen el campo, y se replegasen á la ciudad, dexando 46 muertos.

El dia 8 en que se habia ausentado casi toda la gente de la ciudad, entró en ella el exército real habiendo hallado algunas calles parapetadas con tablones; se formó en la plaza mayor, y despues pasó á alojarse en el convento grande de San Francisco donde subsiste: su pérdida la hace consistir en 15 muertos, y 71 heridos, inclusos 6 oficiales: han perdido los quiteños en diferentes puntos 25 piezas de artillería. Añade Montes "que sus tropas hacen continuas salidas, para exterminar á los insurgentes, que sin embargo de haberse dispersado, intentan reunir los principales cabezillas en varios pueblos de la inmediacion." (*Quito noviembre 11 de 1812.*)

P. D. Del 20 de noviembre puesta en duplicado del oficio anterior.

Á los enemiges se les há desertado la mayor parte de su exército, y los restantes con todos los mandones han tomado el partido de replegarse desordenadamente á la Villa de Ibarra. Pero una division de las tropas del rey de 600 hombres de infanteria, inclusos 80 dragones montados con 2 cañones les sigue el alcance, y como los de Pastos se hallan impuestos del estado de aquellos, se sabe que salieron para aquel mismo punto, de modo que los quiteños se verán obligados á internarse por Cali hácia el Chocó, sin embargo de que segun noticias, los de Barbacoas se han declarado por la buena causa.

Se han recogido despues de la entrada del exército real en la capital, enterrados en sus inmediaciones, seis cañones mas de bronce de los calibres de á doce y seis, y tambien de á quatro, con algunos fusiles, lanzas municiones y una bandera quadrada amarilla, y negra con el mote de viva la patria.

Por cartas del presente correo 29 de noviembre escritas de Quito, sabemos que hasta el 21 en que salió el correo, no se tubo noticia de la division, ni resultas del coronel So-

mano hácia Ibarra.—Que por el bando de indulto que se corrió en Quito, se han dexado ver algunas gentes y que trataban proveer con víveres, y comestibles de que se habia carecido mucho hasta aquella fecha. Que todavia se mantenian los insurgentes en pelotones por Tacunga, interceptando las correspondencias y por ésto el actual correo tubo que transitar con bastante escolta, y por camino extraviado, pero segun se opina en breves dias quedarán libres. (*Lima 21 de diciembre de 1812.*)

La conducta de un pueblo sabio, y virtuoso es la base de la opinion de su gobierno: al de estas provincias tiene la satisfaccion de executar con la aptitud de uno cuya memoria será respetada de las generaciones mas remotas: apenas habrá pagina en la historia filosófica de su revolucion politica en que no se lean documentos de las virtudes que forman el verdadero caracter de los heroés: el amor á la patria, una ambcion insaciable de gloria: una constancia inalterable en la adversidad, un generoso desinterés, un corazon capaz de las empresas mas arduas y dificiles son el distintivo de esa prodigiosa multitud de ciudadanos, que conducen por entre los triunfos la causa pública á su última perfeccion. Su energia obliga aun á sus mismos rivales á tributarle elogios involuntarios.

Disfruten enhorabuena de los premios debidos á la virtud, mientras nosotros juzgamos un deber el recordarla, que su vista se ofenderia con los resplandores de sus mismas glorias, si solamente tratase de fixar sus ojos en ellas, sin pensar volverlos á las contingencias de un porvenir: entonces engolfado en los sucesos presentes no alcanzaria á ver los males, que generalmente se ocultan al traves de la prosperidad.

Ahora es quando debe contraer todos sus esfuerzos para dar al centro comun de la opinion la unidad, que debe consolidar el de las fuerzas; sin este requisito no podrán precaverse las fatales conseqüencias de la desunion: el suceso de Caracas, con la noticia de la desgraciada suerte de Quito, debe decidir á todas las provincias del Rio de la Plata por la importancia de concentrarse en si de prodigarse con liberalidad los auxîlios reciprocos, de levantar una columna en que se estrellen para siempre los últimos esfuerzos del poder vacilante de nuestros enemigos. No es ya la historia sangrienta de nuestros abuelos la que debe excitar la sensibilidad, y provocar á la venganza de la presente generacion, ni la memoria horrible de la sangre vertida en el nuevo mundo al placer de los primeros conquistadores, debe fortalecer el espiritu de los que habiendo recibido su ser del mismo suelo han empuñado la espada para defenderlo. El quadro espantoso de los infortunados pueblos de Caracas y Quito, es la mejor leccion del asilo que pueden prometerse los que decididos á sostener su libertad; ceden alguna vez por el temor de la muerte, ó de los peligros por la debilidad á que se reduce en el combate de los interéses y de las pasiones. Los enemigos infatigables asechan nuestros movimientos, descubren los sentimientos generales; difunden la semilla de la discordia y de la desconfianza, dividen las provincias, los pueblos las familias y los individuos nace la desunion, y quando la divergencia de los medios presenta sin firmeza el estado y sin apoyo la opinion, se arrojan con la furia de un torrente para arrastrarse las victimas de sus maquinaciones y su inmoralidad; infelices entonces de los pueblos que con la unidad, y la firmeza no presentan el dique indestructible de la virtud: muy pronto vienen á ser un triste recuerdo de lo que fueron. No hay que fiar solo en el entusiasmo y en la multitud, mientras no sea conducida esta al sacrificio de las pasiones baxas, y de las habitudes de la educacion. Caracas y Quito conocian muy bien la justicia de su causa, y no ignoraban la iniquidad de los usurpadores; (1)pero al fin sus heroicas fatigas solo han producido una gloria efimera por no haberse condenado á olvido eterno las reclamaciones parciales, por no haberse sofocado en su raiz el origen de la division, y por no haber renunciado cada uno de aquellos habitantes toda aspiracion que no conduxese al establecimiento, y consolidacion de la causa comun.

Exhorto del Sr. Montes. (1)

Los sentimientos de humanidad de que estoy animado, no me permiten mirar con indiferencia la destruccion de esa ciudad, y me ha parecido intimaros la rendicion dentro de 3 horas, si quereis salvar vuestras vidas, bienes, è interéses; y de los desastres que resulten de la menor resistencia vuestra; haré responsables despues de los gobernantes, á los parrocos, y prelados de las religiones que no hagan conocer el peligro á un pueblo preocupado. Campamento real en el puente del Calsado à las 8 de la mañana del dia 6 de noviembre de 1812—*Toribio Montes.*

Contestacion del comandante militar.

La fidelidad de este pueblo generoso, y su gobierno que han profesado al Sr. D. Fernandó VII. à quien tantas veces se ha jurado y reconocido, no le permite mirar con indiferencia ocupadas estas bellas porciones de sus dominios, por una gavilla de bandidos, y sus intrusos mandatarios, ni menos que la religion santa de Jesucristo sea desdorada, y desterrada de ellos por los emisarios del usurpador Napoleon: en su conseqüencia dentro de 2 horas de recibido este, evacuareis el territorio que habeis profanado contra el derecho de gentes, y sin acreditar el titulo de vuestra mision, que aun quando sea cierto, procederá de los mercaderes de Cadiz. Tales son en contestacion de vuestro exhorto los

BC
G289m
CV.1) no. 50,
.3-S12E

02-026

Compatriotas, estemos prevenidos, que los que capitanean esas gavillas las que denominan exército real nos hacen la guerra, procurando comunicarnos el contagio de sus maldades, la que ha sido causa repetidas veces, que hayan sucumbido indignamente al vituperio de la esclavitud, y vexaciones del despotismo. La independencia, que unas de otras se disputaban las provincias que componian la Peninsula española les hizo sufrir ocho siglos el yugo de los mahometanos, y despues de la muerte de Carlos II., se degollaron unos á otros los españoles divididos en bandos, y facciones, y olvidados de lo que se debian á si mismos solo pensaron en destruirse reciprocamente por defender cada provincia su particular opinion, quando solamente debian hacer una masa comun de fuerzas, para recuperar sus derechos.

Cerremos desde ahora para siempre los oidos á su estilo abominable único recurso en que confian, despues que han desesperado del que se prometian de su fuerza fisica; ya no les han quedado sino unos restos despreciables, y estos cansados, y embotadas las armas en la sangre que han derramado de nuestros hermanos: entregados al robo, (1) y al pillage no advierten la multitud de americanos de todas clases, estados sexô; y condiciones, que está para descargar sobre ellos el golpe que ha de poner término á sus rapacidad.

Permanescamos unidos como hermanos, y formando un solo estado indivisible, hagamos cesar ese fonómeno extrañisimo de que unos hombres sin virtudes, y sin opinion entre las demas naciones solo lo hayan de conservar en alguna parte de este nuevo mundo á favor de la sencillez de sus moradores para atizar el fuego de la discordia: no consintamos jamas que reduzcan á efecto sus malígnas intenciones de indemnizar la pérdida de sus casas en la Europa, con la represalía de las nuestras en la América.

sentimientos de este pueblo fiel, de sus representantes, y de todo el exército que tengo el honor de mandar. Quito y noviembre à las 10 de la mañana del 6 de 1812.—*Carlos Montufar.*—Sr. D. Toribio Montes.

Otra del pueblo de Quito.

Si no estubiese persuadido este pueblo fiel y religioso, que el estilo de los piratas que solo miran en sus empresas las vergonzosas pasiones, de ambicion è intères; que es el que se lee en vuestro oficio, nunca creeria que os atreverias á insultar los sagrados derechos que hà proclamado esta capital por el cautiverio de nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII de Borbon; pero nada debe extrañarse de un hombre sin principios de religion, de politica, y que aspira á formar su suerte con el robo, el asesinato, y los demas excesos y crimenes de un hombre corrompido: mas os engañais con la turba de facinerosos que te os han asociado; pues los individuos de este supremo gobierno las còrporaciones del venerable clero, la nobleza, el pueblo, baxo, y la tropa de esta plaza, se hallan prontas à manifestar á la faz del universo que no es facil subyugar á hombres resueltos que pelean por su libertad; y en su virtud se os intima, que dentro de dos horas, desocupeis estos territorios; en inteligencia que de lo contrario, ni tú, ni tus tropas tendran quartel, pues se han dado las providencias convenientes para que no escape alguno. Quito y noviembre 6 de 1812.—Es del pueblo Quiteño—Sr. D. Toribio Montes.

Carta del Sr. Montes à la muger del Sr. Manzanos. (1)

Quito 11 de noviembre de 1812.

Muy señora mia de mi mayor afecto: si hubiera de esplicar á vmd. nuestras jornadas por los cerros mas altos, caminando à pie por no despeñarnos con lo demas ocurrido, y particularmente el ataque, y su vida al Panasillo, seria nunca acabar.—De oficio escribo al Sr. Manzanos por donde podrà vmd. enterarse, pero nuestra tropa irritada, con no haber admitido, ni hecho caso del exhorto que puse á los cabildos y á Montufar, dando èste lugar al ataque que fue muy terrible, han saqueado parte de la ciudad, esto, y los denuncios de varios efectos depositados en los conventos, me tienen llena de baules y trastos la selda del provincial de San Francisco donde habito, cuyos motivos no me permiten ser muy largo, pues todavia no hé visto la calle, teniendome ocupado las repetidas quejas de mugeres, à quienes ha sido preciso dar entrada en la clausura. Mañana voy à entrar en los conventos de las monjas para reconocerlos, y en los de los frayles se han hallado tapiados varios baules, alhajas, y dinero que todavia no hè podido disponer se abra. Las monjas del Carmen alto, y baxo, huyeron la mayor parte con el padre Correa, los barbones, y otros. Esta noche sale una division para perseguirlos hasta Ibarra, antes que se rennan, porque la mayor parte se hallan esparcidos, y muchos desertados.

Despues de esta operacion procurarè se abra la comunicacion de los correos que se hallan detenidos en Ambato. El canonigo Soto quiere presentarse, y lo consentirè si larga veinte mil pesos, sin embargo que despues le daré otro destino.

El obispo ha tomado el camino de Corondelt, y antes de pocos dias haré tocar á sede vacante: esto es un laberinto &c.—*Toribio Montes*—Mi Sra. Doña Josefa Saenz.

DONATIVO.

El regidor de el Excmo. Cabildo D. Pedro de Lezica ha donado quatro sables para el regimiento de granaderos á caballo.

Buenos-Ayres Imprenta de Niños Expósitos.